

convocatoria, estarán de manifiesto, en el domicilio social de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que representen al menos el uno por mil del capital social y que, con cinco días de antelación a su celebración, depositen las acciones de que son titulares o el resguardo del Banco en que estuvieren depositadas, en el domicilio social de la compañía, en Tres Cantos (Madrid), ronda de Europa, 5.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir, bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 106 a 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y tendrán derecho al examen de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y a obtener el envío de los mismos, de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en el citado texto refundido.

Tres Cantos (Madrid), 15 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ismael Oliver Romero.—70.403.

SILIKEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 14 de noviembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía sito en Rafelbunyal (Valencia), Polígono industrial L'Horteta, Calle Massamagrell, número 40, de dicha localidad, el próximo día 20 de diciembre de 2007, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, en su caso, del artículo 2 de los Estatutos Sociales relativo al objeto social.

Segundo.—Modificación, en su caso, de los artículos 9 y 10 de los Estatutos Sociales, relativos al régimen de transmisión de las acciones de la Sociedad.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 28 de los Estatutos Sociales relativo al nombramiento e incompatibilidades de los administradores.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo 29 de los Estatutos Sociales para incluir la remuneración de los consejeros.

Quinto.—Acogimiento, en su caso, al régimen de consolidación fiscal, del que Siliken, Sociedad Anónima, es sociedad dominante.

Sexto.—Aportación, en su caso, de la rama de actividad del negocio de módulos fotovoltaicos a favor de una sociedad mercantil de responsabilidad limitada integrada en el Grupo Siliken, y acogimiento de dicha aportación al régimen de neutralidad fiscal del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo.—Distribución, en su caso, de un dividendo a los accionistas con cargo a reservas. Regularización, en su caso, de la retribución de los administradores.

Octavo.—Constitución de fundación.

Noveno.—Delegación de facultades para la protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se informa a los señores accionistas el derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los

requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Rafelbunyal (Valencia), 15 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Fernando Navarro Paulo.—70.272.

SOCIEDAD PARA APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO BIOGARDELEGUI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta Universal de la Sociedad en reunión celebrada el 29 de octubre de 2007, acordó, por unanimidad, una reducción de capital social por importe de 142.411 euros, mediante amortización de 142.411 acciones propias de la serie B números 244.937 a 387.347 ambos inclusive quedando fijado el mismo en 244.936 euros.

Vitoria-Gasteiz, 29 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Colón Barriocanal.—69.484.

SODESPAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 23 de octubre de 2007, acordó por unanimidad y con quórum suficiente, las siguientes reducciones del capital social, actualmente fijado en 667.123,44 euros:

Una primera reducción del capital social en 366.929,72 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad existente, hasta la cifra de 300.193,72 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que se fijan en 27,04447927 euros.

Una segunda reducción del capital social en 239.143,72 euros, hasta la cifra de 61.050,00 euros, con devolución de aportaciones a los socios, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que se fijan definitivamente en 5,50 euros.

Esta segunda reducción dará lugar al reembolso a los accionistas del valor nominal correspondiente a la disminución de su valor nominal, es decir, 21,54447 euros por acción. Como consecuencia de lo anterior, la cantidad total a desembolsar por la sociedad será de 239.143,72 euros.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo quinto de los estatutos sociales.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—Administrador único, Antonio Vergara Prieto.—68.606.

SUMINISTROS GAR-CAMPS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca la Junta general extraordinaria de la sociedad «Suministros Gar-Camps, Sociedad Anónima», para su celebración en el domicilio social el día 21 de diciembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 22 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de los Administradores justificativo de la modificación de los artículos 11.º y 12.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la modificación de los artículos 11.º y 12.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la retribución de la Comisión permanente.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Paterna (Valencia), 12 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Eloy Cuenca Ordóñez.—69.456.

SUNDAY DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, calle Montalbán 5, el próximo día 27 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Cambio de la entidad gestora.

Tercero.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Soldevila Sáenz de Juano.—69.429.

TALASA BARBANZA, S. L. (Sociedad absorbente)

PESCAROSA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y el accionista único de las sociedades relacionadas, con fecha 8 de noviembre de 2007, acordaron su fusión sobre la base de los Balances de 30 de septiembre de 2007, también aprobados por la Junta general y el socio único, mediante absorción por «Talasa Barbanza, Sociedad Limitada» de «Pescarosa, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», de conformidad con el proyecto